



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

041/19

Ciudad de México, a 01 de julio de 2019

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext, a las 16:00 horas del día 01 de julio de 2019, la Licenciada Maribel García Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, y el Licenciado Isaac Armando Fesh Quiroga, Director de Jurídico Contencioso y Corporativo, en su carácter de Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia, para revisar y en su caso, aprobar la ampliación del plazo para brindar respuesta a una solicitud de acceso a la información, de conformidad con lo que a continuación se expone.

Con relación a la solicitud de acceso a la información **0630500011819**, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el día 03 de junio de 2019, en los términos que se transcriben del requerimiento original:

0630500011819: *"Oficios u oficios de autorización para poder llevar a cabo la compatibilidad de puestos de todo el personal que labora para Bancomext y Nafin bajo esa modalidad, horarios en los que prestan sus servicios en Bancomext, así como las constancias de entrada y salida del personal que se encuentra en el esquema de compatibilidad del 1º de diciembre de 2018 al último registro a la fecha de emitir la respuesta."* (SIC.)

Habiéndose turnado al área administrativa en la que pudiera constar la información, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, por conducto del Subdirector de Personal, procedió a solicitar una prórroga respecto del plazo con el que cuenta para brindar la respuesta correspondiente, en términos del artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo con las razones que expresa en el documento que se adjunta a la presente.

En tal virtud, y con fundamento en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité resuelve lo siguiente:

PRIMERO. - APRUEBA la ampliación del plazo para brindar la respuesta que corresponde a la solicitud de acceso a la información con número de folio **0630500011819**, atendiendo a lo manifestado por el área responsable de la información.

SEGUNDO. - Notifíquese esta resolución al solicitante, respecto de la procedencia de la ampliación del plazo, para que se le brinde respuesta.

Así lo resuelven:

Lic. Maribel García Hernández.
Titular del Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Lic. Isaac Armando Fesh Quiroga
Suplente de la Titular de la Unidad de
Transparencia